



**COMISIÓN SECCIONAL DE
Disciplina Judicial del
Meta**

CONSTANCIA SECRETARIAL:

VILLAVICENCIO, META, 26 DE OCTUBRE DE 2022

EN LA FECHA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO N° 21 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022, POR PARTE DEL DESPACHO 003 A CARGO DE LA H. MAGISTRADA DRA. YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA, EL PRESENTE EXPEDIENTE DIGITAL EN RAZÓN A QUE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO N° CSJMEA22-195 PROFERIDO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, EL CUAL DISPUSO QUE SE EXUAPTABAN DE REDISTRIBUCION AQUELLOS PROCESO QUE ESTUVIERAN EN TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA, EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL PRESENTE PROCESO PASA AL DESPACHO 002, A CARGO DEL H. MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO LIZARAZO, PARA LO FINES PERTINENTES.

MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
SECRETARIA

